¿Cómo y cuándo se paga el seguro?

Recibos y pagos · https://inxur.com/faqs/recibos-y-pagos/como-y-cuando-se-paga-el-seguro/

La forma de pago depende de cada aseguradora y de cada póliza. Lo más habitual es la **domiciliación bancaria**; en algunos productos se paga con **tarjeta** en el momento de contratar.

El recibo se emite en la fecha de efecto o de renovación de la póliza. Antes de contratar te indicamos el importe, la forma de pago y si puedes fraccionarlo.

Pagar la prima es una obligación del tomador en las condiciones que fija la póliza (artículo 14 de la Ley 50/1980), así que conviene tener saldo en la cuenta en esas fechas.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.